



PERÚ

Ministerio de Cultura

Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú

TV Perú

Radio Nacional

Radio La Crónica

Resolución de Gerencia General N° 009 -2017/IRTP

Lima, 16 ENE 2017

VISTO: el Informe N°02-2017-OF-IRTP de fecha 03 de enero de 2017, emitido por la Oficina de Filiales.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N°065-2016/IRTP de fecha 21 de octubre de 2016, esta Gerencia General autorizó encargar a la señora Daniza Aurelia Delgado Castillo – Jefa Zonal de la Filial de Piura, las funciones de Jefa Zonal de la Filial Tumbes, del 21 de octubre de 2016 hasta la determinación de su finalización o hasta el término del ejercicio presupuestal 2016;

Que, mediante el informe del visto, la Oficina de Filiales solicitó autorización de esta Gerencia General para prorrogar la encargatura de funciones de la Jefatura Zonal de la Filial de Tumbes, durante el ejercicio presupuestal 2017, a la señora Daniza Aurelia Delgado Castillo – Jefa Zonal de la Filial de Piura;

Que, el movimiento de personal denominado “Encargatura” se encuentra establecido en la Directiva N°002-2002-IRTP “Normas para los Movimientos de Personal”;

Que, en consideración a la excepcionalidad y temporalidad de los encargos, establecido en el literal c) del numeral 6.3.3 de la Segunda Modificatoria de la directiva aludida, resulta pertinente proceder con la encargatura;

Que, el numeral 6.3.4 de la citada directiva, establece que el encargo dentro del mismo nivel jerárquico es aquel que se realiza entre servidores o funcionarios del mismo nivel jerárquico, en cuyo caso tratándose de encargaturas excepcionales y temporales, no es exigible lo dispuesto en el punto 6.3.3 b) y no podrá exceder el periodo presupuestal;

Que, la presente resolución se respalda en el numeral 17.1 del artículo 17° “Eficacia anticipada del acto administrativo” de la Ley N°27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General;

Con el visto bueno de Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina General de Asesoría Legal y Oficina de Administración de Personal, en uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú, aprobado por Decreto Supremo N°056-2001-ED.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Autorizar con “eficacia anticipada” la encargatura de funciones como Jefa Zonal de la Filial de Tumbes a la señora **Daniza Aurelia Delgado Castillo** – Jefa Zonal de la Filial de Piura, a partir del 01 de enero de 2017 hasta la determinación de su finalización o hasta el término del ejercicio presupuestal 2017.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

INSTITUTO NACIONAL DE RADIO
Y TELEVISIÓN DEL PERÚ - IRTP

Sr. FÉLIX V. BERNINZÓN VALLARINO
Gerente General